

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)**

Datos Generales

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS
Pertenece a qué institución:	Hospital Carlos Andrade Marín
Período del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre 2015

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GADS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera (UDAF):	
Entidad Operativa Desconcentrada (EOD):	X
Unidad de Atención o Gestión (UA o G)	

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Santa Prisca
Dirección:	Av. 18 de Septiembre S/N y Ayacucho
Correo electrónico:	estadisticashcam@iess.gob.ec
Página web:	hcam.iess.gob.ec
Teléfonos:	2944200 - 2944300
RUC	1768046450001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Dr. Daniel Rodríguez
Cargo del o la representante legal de la institución:	Gerente General Hospital "Carlos Andrade Marín"
Fecha de designación:	08-jun-15
Correo electrónico:	drodriguezv@iess.gob.ec
Teléfonos:	2944200 Ext. 2092

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	Dr. Daniel Rodríguez
Cargo:	Gerente General Hospital "Carlos Andrade Marín"
Fecha de designación:	08-jun-15
Correo electrónico:	drodriguezv@iess.gob.ec
Teléfonos:	2944200 Ext. 2092

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Dr. Daniel Rodríguez
Cargo:	Gerente General Hospital "Carlos Andrade Marín"
Fecha de designación:	08-jun-15
Correo electrónico:	drodriguezv@iess.gob.ec
Teléfonos:	2944200 Ext. 2092

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Ing. Alfredo Intriago Conforme
Cargo:	Coordinador General de Planificación y Estadísticas
Fecha de designación:	01-jul-14
Correo electrónico:	jintrigoc@iess.gob.ec
Teléfonos:	2944200 Ext. 2430

Cobertura institucional

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional	1	NACIONAL

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial	1	LOCAL (SOLANDA)

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS Y USUARIAS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO
Nacional	1	NACIONAL	Usuarios: 96484; Usuarías: 115880	Masculino: 96484; Femenino:		
Zonal						
Regional						
Provincial						
Cantonal						
Parroquial	1	LA MENA, SOLANDA,	Usuarios: 35657; Usuarías: 24722	Masculino: 35657; Femenino:		
Comunidad o recinto						

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	

Mecanismos de participación

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
Audiencia pública	NO	
Otros	NO	

Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Control social

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO		
Observatorios	NO		
Comités de usuarios	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Otros mecanismos de control social	NO		

Rendición de cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	Si	Se coordinó con las áreas involucradas del HCAM y se realizó el seguimiento para su efectivo cumplimiento.	No aplica	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	Si	El diseño de la propuesta , la realizó la Coordinación General de Planificación y Estadística, liderado por su Coordinador en conjunto con las demás unidades médicas que forman parte del equipo de trabajo.	No aplica	

FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	Si	El equipo de la Coordinación de Planificación y Estadísticas realizó el levantamiento de la información, con el apoyo de las áreas involucradas.		
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Si	La Coordinación de Planificación realizó el llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas		
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	Si	Con la información levantada de cada área, la Coordinación de Planificación y Estadística realizó la redacción del informe		
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	Si	La Gerencia del hospital realizará la aprobación del informe para la socialización y publicación en el portal web de la institución.		
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	Si	La Unidad de Comunicación Social definirá la fecha en la que se realizará la publicación del informe de rendición de cuentas en el portal web de la institución, una vez haya sido aprobado por la Gerencia del Hospital.		
	Planificación de los eventos participativos	Si	La Unidad de Comunicación Social deberá coordinar con la Gerencia del hospital respecto a la fecha del evento de socialización, así como invitados y demás temas logísticos.		
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	Si	La Gerencia del hospital realizará la socialización del informe de rendición de cuentas mediante un evento participativo así como la publicación en el portal web de la institución.		
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Si			La Unidad de Comunicación Social deberá coordinar con la Gerencia del hospital respecto a la fecha del evento de socialización

	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI			La Unidad de Comunicación Social deberá coordinar con la Gerencia del hospital respecto a el lugar del evento de socialización
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	NO			
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	SI			La Gerencia del hospital deberá aprobar el informe de rendición de cuentas para la entrega al CPCCS.

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Difusión y comunicación de la gestión institucional

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICAR EL % DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES	INDICAR EL % DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO
Radio:	Ninguno					
Prensa:	1 (El Telégrafo)	\$548.50 (sin IVA)	11.36 x 15.91 cms.	No había presupuesto	No había presupuesto	
Televisión:	Ninguno					
Medios digitales:	Ninguno					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	www.hcam.iesse.gob.ec/index.php/ley-de-
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	utube.com/watch?v=xcB3RHBEJY8

Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional del Buen Vivir

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	https://iesspr.iesse.gob.ec/sspr/n0
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	s.gob.ec/images/notashospital/ene2016/MATRIZ-PAPP-HCAM-30Ene2015-

Implementación de políticas públicas para la igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	Atención a afiliados y jubilados al Seguro Social Campesino.	11.987 atenciones en consulta externa a personas afiliadas y jubiladas al Seguro Social Campesino, y 2.249 en Emergencia.			
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI	adultos mayores. Talleres de prevención de enfermedades en adultos mayores. Charlas de	111.576 adultos mayores atendidos en consulta externa. 15.298 adultos mayores atendidos en emergencia. Talleres quincenales de prevención de enfermedades dictados a 1.930 adultos mayores.			
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	Atención inclusiva a personas con discapacidad.	4.100 personas con discapacidad atendidas en Consulta Externa. 1.579 personas con discapacidad atendidas en Emergencia.			
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	Atención a hombres y mujeres en consulta externa y emergencia.	191.252 hombres atendidos en consulta externa y 47.271 en emergencia. 249.940 mujeres atendidas en consulta externa y 54.995 en emergencia.			
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	SI	Atención a pacientes fuera de la provincia de Pichincha.	143.780 personas atendidas en consulta externa fuera de la provincia de Pichincha, y 24.486 en emergencia.			

Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las funciones/competencias/objetivos estratégicos o institucionales de la entidad

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la calidad en las prestaciones de salud a los afiliados y usuarios del Hospital Carlos Andrade Marín. 2. Incrementar la eficiencia operacional en el Hospital Carlos Andrade Marín. 3. Incrementar el desarrollo y productividad del talento humano en el Hospital Carlos Andrade Marín. 4. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Hospital Carlos Andrade Marín.	Disponer de toda la documentación habilitante para dar cumplimiento con el proceso de adecuación del área administrativa.
	Crear una cultura de atención al afiliado por medio de la implementación de visitas médicas obligatorias.
	Redefinir la Administración de los quirófanos.
	Implementar el equipo de Da Vinci en el HCAM.
	Generar un Informe de pagos detenidos.
	Mantener un constante seguimiento sobre los procesos de contratación que lleva el HCAM.
	Proceso de Contratación pública de gases medicinales.
	Presentación Proyecto Médico a domicilio.
	Elaboración PAPP 2015
	Elaboración PAC 2015
	Plan de medicación continua.
	Realizar Talleres de atención al Cliente.
	Coordinar la capacitación- Código Integral Penal.
	Homologar salarios de todos los cargos del área médica, conforme a los establecidos por el MRL y MSP.
	Reporte de existencias de insumos y farmacos (bodegas).
	Proforma presupuestaria 2015, cuadrado en PAC y POA.
	Verificar personal que tiene cuentas habilitadas de Quipux y correos electrónicos, y deshabilitar cuentas del
	Disponer de un sistema biométrico automatizado para el registro de atenciones médicos.
	Carteleros del Hospital.
	Publicación y revisión de la revista Cambios N° 22.
	Gestionar Campaña de Donación de Sangre cada tres meses.
	Automatizar evaluación a residentes.
	Análisis del periodo de estancia hospitalaria.
	Realizar auditoría médica al caso del Señor Guillermo Naranjo, y preparar informe.
	Recopilación de documentos escritos por los doctores del HCAM, y digitalizar todo en un solo esquema.
	Recopilación de información para publicar la revista "Cambios".
	Gestionar la compra de RIS PAC.

Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	79.480.967,75	78.748.694,58	99,08%	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.241.380,10	76.193.080,29	82,60%	
OTROS GASTOS CORRIENTES	25.790,70	22.310,63	86,51%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.146.582,18	5.146.580,91	100,00%	
BIENES DE LARGA DURACION	11.284.186,42	6.735.224,55	59,69%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO ⁽¹⁾	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO ⁽²⁾	GASTO DE INVERSIÓN
188.178.907,15	203.956.220,58	160.110.666,41	9.325.000,00	6.735.224,55

⁽¹⁾ El presupuesto corriente y de inversión planificado superan el valor del presupuesto institucional ya que posterior a lo planificado se solicitó su reforma.

⁽²⁾ El gasto de inversión comprende los siguientes rubros: Mobiliarios (Bienes de Larga Duración), Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración), Herramientas (Bienes de Larga Duración), Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos, Equipo Médico, Instrumental Médico.

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	1166	\$ 6.163.299,89	1166	\$ 6.163.299,89	
Publicación	0	0	0	0	
Licitación	0	0	0	0	
Subasta Inversa Electrónica	278	\$ 35.698.203,37	278	\$ 35.698.203,37	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0	
Concurso Público	0	0	0	0	
Contratación Directa	0	0	0	0	
Menor Cuantía	1	\$ 29.000,00	1	\$ 29.000,00	
Lista corta	1	\$ 176.320	1	\$ 176.320	
Producción Nacional	0	0	0	0	
Terminación Unilateral	0	0	0	0	
Consultoría	0	0	0	0	
Régimen Especial	106	\$ 22.382.187,10	106	\$ 22.382.187,10	
Catálogo Electrónico	166	\$ 10.685.167,14	166	\$ 10.685.167,14	
Cotización	1	\$ 297.907,54	1	\$ 297.907,54	
Ferias Inclusivas	0	0	0	0	
Menor Cuantía Obras	4	\$ 411.884,40	4	\$ 411.884,40	

Información referente a la enajenación de bienes

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE

Información referente a expropiaciones / donaciones

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE

Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la

Procuraduría General del Estado

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACION	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Deberá nombrarse a una comisión para que elabore el Plan Anual de Contratación inicial, a base de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual institucional el mismo que contendrá la especificación de las adquisiciones de obras, bienes, servicios con los respectivos presupuestos estimados, enlazados con las metas de las unidades administrativas y operativas, documento que una vez que apruebe , dará a conocer de manera oficial a las áreas que tramitan las adquisiciones , con el fin de que constituya una herramienta para controlar la ejecución del plan y el uso racional de los recursos. Deberá designarse a la unidad responsable del control de la ejecución del PAC, y dispondrá a su titular que conjuntamente con el titular de la Unidad de Presupuesto, presente informes periódicos de evaluación de cumplimiento, que contendrá el avance físico, financiero y la oportunidad con la que fueron atendidas las solicitudes de compra de las áreas requirentes, a fin de realizar las medidas correctivas con oportunidad.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGPST-2015-0220-M DE FEBRERO 13 DE 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notes/ashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACION-1-1258.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al titular de la Unidad de Presupuesto, que de ser necesario, realice reformas al PAC inicial y al presupuesto, prepare el proyecto de resolución presupuestaria individual, para su aprobación, en la que detallará las motivaciones justificadas documentadamente, para la cual considerará las directrices del IESS anuales, aplicables para la ejecución presupuestaria.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGPST-2015-1258-M DE 15 DE JULIO DE 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notes/ashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACION-1-1258.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará el inicio de procesos de contratación de bienes y servicios que tengan como propósito cumplir con los objetivos de las unidades administrativas y operativas del hospital, y no de otras dependencias del IESS a fin de destinar el o los recursos presupuestarios a los servicios de salud, razón de ser de la entidad.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1377-M DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACION-22-0291.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá , a los servidores responsables de los procesos precontractuales y contractuales que comuniquen oportunamente, asuntos que deben ser sometidos a consideración de la máxima autoridad, a fin de que sean analizadas y aprobadas, para precautelar los intereses institucionales	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1305-M DE 18 DE AGOSTO DE 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACION-6-0246.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las unidades destinatarias de los productos de las consultorias que supervisen el uso, a fin de que se satisfaga la necesidad para la cual fue requerida la contratación.	Memorando Nro IESS-HCAM-GG-CGJ-2015-1268-M DE 7 DE AGOSTO DE 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/IESS-HCAM-GG-2015-0294M-RECOMENDACION-36.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al responsable de Control de Activos, coordine con la empresa proveedora, la entrega de información detallada del equipo, que permita identificar y codificar los componentes e instrumental ,preparar los registros e inventario, y asignar la custodia con acta de entrega recepción, con el fin de salvaguardar la integridad del bien y funcionamiento.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al responsable de mantenimiento, realice el seguimiento al cronograma de mantenimiento del equipo acordado en el contrato y coordinará con el proveedor el cumplimiento, de lo cual informará al Administrador del contrato y al jefe de servicio, a fin de optimizar el uso del equipo.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá en los oficios de designación de intervinientes en las recepciones definitivas debienes y servicios que en las actas de entrega recepción hagan constar la liquidación del plazo contractual, haciendo constar, de ser necesario las prorrogas, moras y multas,determinado conforme lo acordado en las clausulas contractuales,, información que servirá de base para que los servidores de la Unidad Financiera realicen la liquidación económica del contrato.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Designará los usuarios que accederán a la herramienta informática del Portal de Compras Públicas, los mismos que deberán laborar en la unidad destinada para ejecutar los procesos de contratación, quienes seguirán los procedimientos establecidos por el SERCOP, al que informará de los permisos concedidos, lo que permitirá que las adquisiciones se realicen en el ambiente de organización interna , establecido de manera oficial.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al jefe de Contratación Pública, asigne mediante orden de trabajo escrita, manteniendo elcontrol numérico, a los servidores de su unidad, la ejecución de los procesos de contratación, con el fin de establecer responsabilidades, facilitar el seguimiento y control concurrente y posterior.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Jefe de Contratación Pública instruya al presidente de la Comisión Técnica, que en caso de única oferta habilitada en subasta inversa electrónica, convoque a todos los miembros para la negociación ; que obtengan información de precios de mercado para aplicar criterios de economía, y que en las actas de negociación dejen constancia de la información obtenida y de los pormenores de la negociación, con el objeto de conseguir precios mas ventajosos a los de la oferta económica y al parámetro legal establecido.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Jefe de Contratación Pública que en los pliegos se incluyan para cada ítem o rubro de bien y servicio el valor unitario, con el fin de contar con información para elaborar el contrato, recepciones y liquidaciones parciales.	Memorando No IESS-HCAM-D- CGADM-2015- 1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-24-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las áreas requirentes, que a los pedidos de adquisiciones, anexas para la aprobación, los estudios definitivos, actualizados, suscritos por los responsables de la elaboración, con la respectiva documentación que justifique la determinación de la necesidad, las especificaciones técnicas o términos de referencia, el presupuesto referencial, el plazo, entre otros, con el fin de que las adquisiciones tengan un sustento técnico y se realicen con criterios de calidad y economía.	Memorando No IESS-HCAM-D- CGADM-2015- 1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/RECOMENDACION-20.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al jefe de Contratación Pública y al Coordinador General Financiero, que establezcan para la aprobación de la máxima autoridad directrices y procedimientos para la organización y foliación de los expedientes de contratación a fin de salvaguardar la integridad de la documentación que corresponda a cada fase contractual.	Memorando No IESS-HCAM-D- CGADM-2015- 1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-24-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los responsables de las áreas requirentes que incluyan en las comisiones designadas para elaborar los pliegos, especialistas en la materia de contratación, a fin de que diseñen especificaciones técnicas y términos de referencia completos, claros y precisos de la calidad y cantidad de bienes y servicios a contratar, que permitan delimitar las condiciones contractuales, y verificar el cumplimiento.	Memorando No IESS-HCAM-D- CGADM-2015- 1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/RECOMENDACION-26-27-31-38.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de las áreas requirentes, que conformen por escrito las comisiones para el diseño de especificaciones técnicas, términos de referencia y presupuestos, considerando la participación de especialistas afines a la materia de contratación, con el fin de definir cantidades y condiciones que determinen y garanticen la calidad de los bienes y servicios necesitados.	Memorando No IESS-HCAM-D- CGADM-2015- 1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/RECOMENDACION-26-27-31-38.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los titulares de cada unidad requirente que conformen por escrito la comisión para elaborar los pliegos, con profesionales afines al bien o servicio objeto de adquisición quienes los entregarán por escrito para la aprobación, con firmas de responsabilidad y rubricados con todas las hojas, con el fin de garantizar la calidad del contenido.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/RECOMENDACION-26-27-31-38.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los servidores que elaboren los pliegos que definan las condiciones específicas de manera que reflejen las necesidades reales del servicio que se requiere, considerando el mantenimiento, capacitación y soporte técnico necesarios y revisará que consten en el contrato con el fin de que permita el control de la ejecución, la continuidad del proyecto y del buen estado los equipos.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/CONTRALORIA-RECOMENDACIONES-17-18-29-23-2-4-5-23-32-20-10-26-27-31-38-36-34-22-9MEM1188-M.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará la adquisición de consultoría que respondan a necesidades técnicamente justificadas a fin de que los gastos incurridos y la aplicación de los productos resultantes produzcan los beneficios esperados en la unidades requirentes.	Memorando No IESS-HCAM-D-CGADM-2015-1188-M de 20 de noviembre de 2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/RECOMENDACION-34-MEMO-IESS-HCAM-GG-2015-0292-M.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	Que el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, en coordinación con el Director de la unidad médica HCAM, presenten para su revisión, aprobación e Implementación el plan operativo anual del hospital, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 Dirección General, literal e) de la C., D.457 de agosto 8 de 2013.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-031-M-21 01-2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/SUPER-DE-BANCOS-0031.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Dispondrá que el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar en coordinación con el director de HCAM realice un informe pormenorizado sobre los procedimientos implementados y aprobados a fin de que se minimice los riesgos en los procesos de revisión y elaboración de glosas y facturas.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0029-M-21-01-2015 IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038-M de 22-01-2015.	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/SUPER-DE-BANCOS-0038.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Que. el director de la unidad Médica y la Dirección de Salud presente un informe acerca de las diferencias en relación a los precios registrados en los sistemas AS400 y los registrados contablemente, así como el impacto económico-financiero en los Estados Financieros de la Unidad Médica HCAM y del Fondo de Salud.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038 de 22-01-2015	CUMPLIDA	http://hcam.iess.gob.ec/images/notashospital/SUPER-DE-BANCOS-0038.pdf

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	b. Que en la implementación de la observación 2.1.5 de este informe se deberá tomar en cuenta que el proceso de valoración y control de inventarios, debe ser vinculado y automatizado entre las áreas contable, de facturación, bodegas y demás unidades que interviene en dicho proceso, con la finalidad de implementar la eficacia, eficiencia en la recepción, despacho y control de los mismos, aspecto que va a beneficiar en una información rápida y oportuna sobre los inventarios que dispone la unidad médica.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0038-M de 2015-01-22 IESS-HCAM-D-CGF-2015-0021-M de 2015-01-15	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/SUPER-DE-BANCOS-0021.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	a. Qué Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar en coordinación con el director de HCAM, vigile el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General de Bienes del Sector Público de 17 de Octubre de 2006; Capítulo III; de las adquisiciones; Art, 12 Obligatoriedad de inventarios; adicionalmente presentará los informes de la toma física de inventarios correspondientes a los años 2011, 2012 Y 2013 al Director General del IESS.	IESS-HCAM-D-CGF-2015-0021-M- de 2015-01-15	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/SUPER-DE-BANCOS-0021.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	1. "Se analice y evalúe el actual orgánico estructural y funcional del Hospital Carlos Andrade. Marín, en función de un análisis técnico su nivel de atención y nivel de complejidad que la Unidad Médica HCAM deberá presentar para el efecto, los resultados de este estudio se presentarán al Consejo Directivo del IESS para su conocimiento, actualización y aprobación respectiva de ser el caso"	RESOLUCION C.D. 468 DE 30 DE MAYO DE 2014	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/C-D-4688.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	2. "Se realice un control interno y conciliación mensual de los servicios y prestaciones ofrecidos por la Unidad Médica HCAM y las prestaciones y servicios registrados por el Fondo de Salud (Coordinación de Facturación y Costos de Unidades Médicas Internas del IESS), con la finalidad de que los registros contables que respaldan las diferentes "atenciones por tipo de servicios" se presenten razonablemente en los estados financieros, tanto del Fondo de Salud como de la Unidad Médica HCAM, de forma que se garantice la correcta	Mediante memorando No IESS-HCAM-D-CGF-2015-0553-M de 2015-10-21	CUMPLIDA	http://hcam.iesgob.ec/images/notashospital/Memorando-IESS-HCAM-CGADM-JABCA-2015-0553-M.pdf

LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

